

EJEC. SING.

RAD: 47001405300120160004600

DEMANDANTE: RUBEN JAIRO ESTRADA BOTERO

DEMANDADO: GRACIELA ISABEL PEREZ RINCON Y OTROS

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Jueza, llevo el presente proceso ejecutivo, informándole que está en firme el traslado de la liquidación del crédito presentada por el extremo demandante y no hubo objeción alguna. Se deja constancia del TRASLADO NO. 020 del 3 de octubre de 2022. Ordene.

INFORMACIÓN DEL SUJETO				
Sujetos Del Proceso	Tipo Sujeto	Tipo De Identificación	Número Identificación	Nombre Sujeto
Demandado/Indiciado/Causante		CÉDULA DE CIUDADANIA	57439325	GRACIELA ISABEL PEREZ RINCON
Demandante/Accionante		CÉDULA DE CIUDADANIA	70103436	RUBEN JAIRO ESTRADA BOTERO
Defensor Privado		CÉDULA DE CIUDADANIA	40943209	AURA ELENA BARROS MIRANDA
Demandado/Indiciado/Causante		CÉDULA DE CIUDADANIA	12548350	ORLANDO ANTONIO POLO MONTENEGRO
Demandado/Indiciado/Causante		CÉDULA DE CIUDADANIA	36718687	PAOLA CABANA VILLAR

INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES			
CONSULTA ACTUACIÓN			
Fecha De Registro	3/10/2022 1:10:41 P. M.	Estado Actuación	REGISTRADA
Ciclo	TRASLADOS	Tipo Actuación	TRASLADO SECRETARIAL
Etapas Procesal	TRASLADO DE LIQUIDACIÓN CREDITO	Fecha Actuación	3/10/2022
Anotación			
Responsable	MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES		
Registro			
Es Privado	<input type="checkbox"/>		

Santa Marta, 11 de octubre de dos mil veintidós (2022).

MARGARITA LOPEZ VIDES
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, 11 de octubre de dos mil veintidós (2022).

Como la anterior liquidación del crédito, presentada vía correo electrónico, por el apoderado judicial de RUBEN JAIRO ESTRADA BOTERO, de la cual se dio traslado a la parte demandada, de conformidad a lo establecido en el Art. 110 del Código General del Proceso, y la cual, se encuentra ajustada a derecho y no fue objetada el juzgado le imparte su aprobación, la cual quedará así:

SALDO DE CAPITAL	3,591,000.00
SALDO DE INTERESES	12,528,881.08
TOTAL CAPITAL MÁS INTERESES ADEUDADOS	\$16,119,881.08

Notifíquese y Cúmplase,

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DE SANTA MARTA

Por estado No. 119 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Santa Marta, 12 de octubre de 2022

Secretaria,

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea25110813c9103a720077176c6da0d5b21c959fd4ed6526170fd37253fae125**

Documento generado en 11/10/2022 02:53:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>